

---

## **Guion de Carlos Salazar para su participación en el Foro 2 del Parlamento Abierto del día 19 de enero de 2022**

---

**Intervención de Carlos Salazar, presidente del CCE  
en la sesión de JUCOPO “Parlamento Abierto”  
miércoles 19 de enero, 5 pm**

### **INTRODUCCIÓN**

- Quiero felicitar a cada una de las diputadas y los diputados, a los líderes de las fracciones y a los integrantes de esta Junta de Coordinación Política por convocarnos.
- Es una sesión de la mayor importancia porque, desafortunadamente, se ha dado un debate político innecesario sobre este tema.
- Después de que algunos intentaron, durante semanas, llevar las posiciones públicas a los extremos, llegó el momento de contextualizar.
- Hemos escuchado todo tipo de argumentos, de todos lados, sin sustento técnico ni visión de futuro.
- En la historia de México, cada vez que nos dividimos, perdemos todos. Cada vez que prevalece la polarización, se esfuman las oportunidades de bienestar para nuestros hijos.
- Debemos llevar la discusión al centro, a la racionalidad, con datos duros, con responsabilidad.
- Se requiere un debate genuino, adecuado, pedagógico, responsable. Por eso creo que este “Parlamento Abierto” puede convertirse en un hito, en un punto de inflexión.
- En los últimos treinta años, el modelo eléctrico ha evolucionado para lograr cuatro objetivos prioritarios para nuestro país:
  1. Dinamismo económico.
  2. Finanzas públicas sanas que favorezcan los objetivos sociales.
  3. Sustentabilidad ambiental.
  4. Integración global.

- En sus distintos esquemas, y siempre bajo la rectoría del Estado Mexicano, la participación privada en el sector eléctrico ha logrado avances incuestionables:
  1. Las empresas lograron acceder a suministro eléctrico más competitivo-
  2. Los recursos presupuestarios destinados al sector se optimizaron – incluyendo el fortalecimiento financiero de CFE-
  3. Se avanzó aceleradamente en la transición hacia fuentes limpias.
  4. Tuvimos los flujos de inversión extranjera en infraestructura eléctrica más altos de la historia.
- La propuesta de reforma constitucional implicaría regresar a México a un modelo cercano a 1960, con una economía cerrada al exterior y sin prioridades ambientales.

### **PONGAMOS EN CONTEXTO esta iniciativa de reforma constitucional en materia eléctrica.**

- Todos queremos una Comisión Federal de Electricidad fuerte, vigorosa, eficiente, productiva.
- ¿De qué estamos hablando? ¿Qué es lo que preocupa? Veamos con seriedad los números y las proporciones.
- En primer lugar, los hogares mexicanos consumen el 25% de la electricidad que se genera en el país. Las empresas privadas consumen el 75%. De este 75%, el 37% del total lo consumen las PYMES, comercios, servicios y sector agrícola y el 38% la gran industria.
- La energía eléctrica es el motor del bienestar, permite invertir, generar empleos, mejorar los ingresos de las familias.
- Tenemos que entender que el mercado eléctrico tiene tres grandes pasos o fases:
  1. La generación de electricidad, la cual se logra con muy diferentes tecnologías: desde la quema de carbón y combustóleo para mover las turbinas que generan la electricidad hasta las tecnologías más modernas que usan energía renovable, sin emisiones de carbono a la atmósfera, como son la solar y la eólica, entre otras.
  2. Una vez que la electricidad se genera, la misma tiene que pasar por las líneas de transmisión eléctrica, en la cual se conduce el alto voltaje.
  3. Finalmente, la electricidad tiene que bajar a la distribución, para llegar a los hogares, a los comercios a las industrias y a todo aquél que la necesita.
- Toda esta discusión que hemos tenido hasta ahora, sólo habla del primer paso. Y queremos recordar a los legisladores que tanto la transmisión como la distribución son monopolio del

Estado. Ambas requieren altísimas inversiones. Y, desafortunadamente, en estos rubros, nuestro gobierno no ha invertido en los últimos años. La transmisión y distribución representa una parte importante del costo total de la electricidad que llega a nuestros hogares o a los agentes económicos.

- Invertir en transmisión y distribución es clave para reducir el costo del servicio eléctrico a la población y las PYMEs.
  - Dado el porcentaje que los servicios de transmisión y distribución representan para la población y las PYMES, si queremos impactar su recibo, la CFE debe invertir en transmisión y distribución para reducir la congestión de la red.
  - El principal beneficio de invertir en transmisión y distribución ayudará a reducir los costos de generación, permitiendo acceder fuentes de energía renovables de muy bajo costo.
- 
- ¿Por qué surgen los esquemas de “Autoabasto” y “Productores Independientes de Energía”?
  - A finales de la década de los 1980 y principios de la de los 1990, el monopolio eléctrico en México se enfrentaba a tres grandes problemas:
    1. El desarrollo y construcción de centrales eléctricas por CFE era lento y caro en comparación con otros países.
    2. México estaba saliendo de una severa crisis financiera, se renegociaba su deuda y el gobierno no tenía los recursos para asegurar la expansión de capacidad de generación que requería el país. Debido a las restricciones en la inversión pública se requirió complementarla con inversión de particulares, nacionales y extranjeros.
    3. Recordemos, los que somos más viejos, que a finales de los 1980 y principios de los 1990, durante varios meses tuvimos que alumbrar nuestros hogares, algunos días de la semana, con velas, ante la falta de suministro eléctrico.
  - En 1992 se modificó la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE) con cuatro objetivos:
    - a) Contar con electricidad suficiente y de bajo costo ante la futura integración de México al TLCAN.
    - b) Superar la limitante presupuestal de CFE, tener suficiente capacidad de generación a bajo costo y a tiempo.

- c) Apoyar al estado mexicano: México necesitaba crecer, competir, insertarse en la economía internacional, generar empleos, mejorar el bienestar de las familias. Y el gobierno debía mantener equilibrio presupuestal y no tenía el dinero que se requería para invertir.
- d) Todos los contratos suscritos se hicieron al amparo de licitaciones públicas internacionales convocadas por la CFE y, en su momento, incluidos en el PEF.

## **AUTOABASTO**

- El autoabasto siempre fue legal y no hay nuevos contratos desde 2013. Se respetaron derechos adquiridos pero no se promovieron esquemas PIEs, ni sociedades de autoabasto. Desde entonces, para ello están las subastas y el mercado.
- Lo único vigente son los contratos previamente otorgados, que se respetaron evitando que la nueva ley fuera retroactiva. Se respetó el estado de derecho.
- Los autoabastos representan una proporción menor (12% del total de la generación del país) y con tendencia decreciente de la generación total.
- Cualquier modificación a su operación debería ser reglamentaria, o incluirse en el articulado de los contratos. No es necesaria una reforma constitucional.
- ¿Hoy que debemos hacer?
  - a) Respetar permisos de generación y contratos de interconexión.
  - b) Facilitar la migración voluntaria de las centrales térmicas en autoabasto, que son la mayor parte (50% + de la capacidad de generación), al mercado eléctrico (MEM).
  - c) Para esto necesitamos flexibilidad. No requerir permisos o autorizaciones para migrar al MEM.
- ¿Cuáles son los beneficios para la CFE al pasar los autoabastos fósiles al mercado?
  - a) Las centrales térmicas de autoabasto pasan a competir en el mercado de la misma manera que los generadores de CFE y los participantes del mercado.
  - b) Se incrementan los ingresos para CFE al buscar que se incremente la aportación de las compañías de autoabasto a la CFE. Esto se puede lograr revisando los factores de carga que se usan para determinar los cargos tarifarios a aquellos usuarios que reciben energía de autoabasto, de forma que los ingresos que CFE Suministro Básico recibe de estos usuarios por los servicios de capacidad y distribución reconozcan mejor el valor de esos servicios aportados por CFE.

c) Estos ingresos podrían ser utilizados para invertir en la red de transmisión del país.

## **PRODUCTORES INDEPENDIENTES DE ENERGÍA**

- Al igual que los proyectos de autoabasto, no hay nuevos contratos PIEs desde 2013.
- Lo único vigente son los contratos previamente otorgados, que se respetaron para evitar que la nueva ley fuera retroactiva.
- Siempre han sido legales.
- La energía más barata que CFE tiene es aquella que producen los Productores Privados, incluyendo los PIEs.
- Los Productores Independientes de Energía son controlados por CFE. Acorde a estándares Internacionales de contabilidad, los activos de los PIEs están en los estados financieros de CFE. Esto hace que la CFE controle cerca del 70% de la generación (no el 38% como se ha dicho en la retórica del debate).
- Los PIEs son el 18% del total de la capacidad del país.
- De ese 18%, el 80% de PIES se entrega a CFE.
- El 20% que no se entrega a CFE se vende a privados y cumple con todos los permisos y regulaciones. En el pasado, la CFE tuvo derecho de tanto para adquirirlos, pero no lo ejerció.
- Ese 20% que se vende, tomado en cuenta que las PIEs representan el 18% de la generación, implicaría que estamos hablando, cuando nos referimos a las PIEs, a sólo el 3.4% del total de la capacidad del país.
- ¿Cómo se resuelve este tema? ¿Con una reforma constitucional? No. Se resuelve sentándonos a la mesa entre empresas y gobierno para ver opciones hacia adelante, respetando el estado de derecho, los contratos existentes.

## **RENOVABLES**

- En los últimos años, México ha tenido la mayor inversión en energía limpia – solar y eólica- en la historia. Pasamos de 1.2% de la capacidad de generación en 2013 a casi 17% en 2021.
- De aprobarse, la reforma eliminaría el despacho económico – que privilegia la energía más barata y limpia por encima de las más cara y contaminante.

- El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece que México debe tener 35% de generación eléctrica limpia para 2024, y hacía proyecciones para contar con cerca del 50% al final de la década.
- Al adjudicarle a CFE el control y rectoría de la transición energética – además de cancelar los contratos existentes- la reforma destruiría lo avanzado hasta ahora y cancelaría la posibilidad de una matriz energética estructuralmente más limpia y eficiente.
- Toda la inversión en generación solar y eólica en México en años recientes ha provenido del sector privado. La nueva generación limpia de CFE es muy reducida, mientras que el 99% de la generación solar y eólica que opera en México es de capital privado.
- La reforma privilegiaría el despacho de la generación de CFE, usando algunas tecnologías, que, en otras latitudes, se están eliminando, como la del carbón y el combustóleo.
- México no cumpliría sus metas de energía limpia y sus emisiones podrían incrementar en casi 50 por ciento.

## **COSTOS**

- Cuando hablamos de los costos de la generación de energía eléctrica, la balanza se inclina en favor de las empresas privadas, que usan tecnologías más modernas y eficientes. Son los que generan la electricidad a un menor costo.
- En el 2021, el costo de los PIEs fue 56% menor al de CFE; el de las energías generadas por las subastas fue 78% menor.
- Si queremos electricidad más barata en México, el sector privado debería generarla y CFE ser el garante de la soberanía eléctrica invirtiendo y controlando las redes de transmisión y distribución, como bien lo establece la Constitución.

## **INVERSIONES**

- La gran inversión en el sector eléctrico mexicano en los últimos 30 años ha sido del sector privado.
- El 76% del aumento en capacidad de generación de electricidad lo realizó el sector privado.
- En los últimos 20 el sector privado ha a portado el 48% de la capacidad que ha requerido el país. Esto representa mas de 50 mil millones de dólares de inversión, equivalente a más de dos años de ventas de CFE.

- Sólo en los últimos 5 años (hasta 2020) la inversión privada en generación sumó 250 mil millones de pesos. Cifra 38% mayor a la inversión física ejercida por la CFE en el mismo lapso.
- En los últimos 3 años (2019 al 2021) CFE no ha aportado nueva capacidad de generación, el 100% ha sido aportado por el sector privado.
- La inversión total de CFE se ha reducido en más del 40% desde el 2017 al 2020.
- Hay más de 150 proyectos a futuro que equivalen a más de 40 mil millones de dólares de inversión que están ahora detenidos, y que el país necesita. En la medida que crezcamos vamos a necesitar más electricidad.
- Los proyectos de Infraestructura requieren certidumbre a largo plazo y estabilidad regulatoria.
- Invertir en transmisión y en distribución permitirá disminuir los altos precios de electricidad en ciertas zonas, lo que permitirá disminuir los subsidios que el Estado otorga al suministro básico, y que en 2021 fueron 70 mil millones de pesos.

## **SOBERANÍA**

- Todo el debate político de los últimos meses se ha centrado en la generación de electricidad. No se ha hablado mucho de la transmisión. La transmisión es un monopolio de la CFE. Ahí es donde la CFE gana dinero.
- ¿Qué más control necesita el Estado cuando, independientemente de quién genere y cómo se genere la electricidad, se tiene todo el control de los costos y de la manera de llevarla a los consumidores? Ahí está la soberanía.
- La soberanía energética se beneficiaría, además, de una política decidida de promoción de inversiones en generación renovable, puesto que se hace uso de recursos localmente disponibles y se disminuye la dependencia de combustibles del extranjero, ayudando a prevenir la volatilidad de precios como la que vive Europa hoy en día.

## **FINAL**

- Algunos jugadores políticos han dicho que las empresas han operado ilegalmente. Nuestra propuesta es que se castigue a quien haya violado la ley.
- No se requiere una reforma constitucional para aplicar la ley. Que se corten las manzanas podridas del árbol. Pero no vayamos a cortar el árbol. Porque nos vamos a quedar todos sin las frutas buenas.

- Además, un sistema eléctrico eficiente, que combine bien la rectoría del Estado con el mercado y la inversión privada, requiere de una regulación firme pero justa, e independiente. Que impida abusos y resarza pérdidas injustificadas a los participantes. Ésta es la práctica moderna de regulación “de redes” que se utiliza en la mayor parte de las economías avanzadas para sistemas como telefonía, aviación, ferrocarriles y electricidad.
- Las familias y las empresas de México necesitan más electricidad, limpia y a bajo costo.